

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Vicerrectorado de Investigación



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas De Junín y Avacucho"

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE INVESTIGACIÓN Nº 013-2024-UNJBG

Tacna, 22 de febrero de 2024

VISTO:

nal Jorge

La Carta presentada por el Dr. Daniel Gandarillas Espezúa y Oficio Nº 002-2024-CEECGI-VII/UNJBG, sobre la creación del Grupo de Investigación "Grupo de Biotecnología Reproductiva y Molecular (GIBIREM)".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30220 Ley Universitaria, en el Artículo 50° "El Vicerrectorado de Investigación, como órgano máximo de la universidad en el ámbito de la Investigación Científica" y el Estatuto de la UNJBG Art. 156° de las atribuciones del Vicerrector de Investigación inc. b) "Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la Universidad";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 11869-2023-UNJBG se aprueba el Reglamento de grupos de Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y que en su Art. 19° "El Vicerrectorado de investigación aprobará la creación del grupo de investigación previo informe favorable de una comisión especial integrada por investigadores calificados en el RENACYT o equivalentes para investigadores extranjeros";

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 18133-2022-UNJBG, se aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en su Art. 57° "Los docentes articiparan en la investigación universitaria, conformando equipos de investigación que son inidades básicas para la formulación y desarrollo de los Programas y/o proyectos de I+D+i. Los equipos están bajo responsabilidad de un docente o docente investigador. Los docentes que realicen investigación deberán estar inscritos en el Directorio de hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología (CTI Vitae-CONCYTEC";

Que, con Resolución Vicerrectoral de Investigación N° 005-2024-UNJBG, se conforma la COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN Y CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACION DE LA UNJBG, quienes serán encargados de evaluar constitución y funcionamiento de los grupos de investigación de la UNJBG, conformado por los investigadores calificados en el RENACYT, Dr. Pablo Juan Franco León – Presidente, Dr. Juan Rigoberto Tejedo Huamán – Miembro y Dr. Alejandro Aldana Cáceres – Miembro;

Que, a través de la Carta N° 003-2023-DGE-FCAG-UNJBG, presentada por el Coordinador Dr. Daniel Gandarillas Espezúa, solicita la creación del grupo de investigación "*Grupo de Biotecnología Reproductiva y Molecular (GIBIREM)*", como parte de la UNJBG;

Que, mediante Oficio N° 002-2024- CEECGI -VIIN /UNJBG, el presidente de la Comisión Especial de Evaluación y Creación de Grupos de investigación, remite su informe sobre la evaluación del Expediente del Coordinador **Dr. Daniel Gandarillas Espezua**; así también, adjunta el Acta de Reunión N° 02-2024- de la comisión antes mencionada de fecha 05 de febrero 2024, para conocimiento en cumplimiento del Reglamento de Grupos de Investigación;

Que, en cumplimiento del Reglamento General de Investigación y el Reglamento de Grupos de Investigación, el Vicerrectorado de Investigación de acuerdo al informe presentado por la Comisión citada, ve por conveniente emitir la presente resolución para oficializar el Grupo de Investigación evaluado por la Comisión Especial de Evaluación y Creación de Grupos de investigación, y;



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Vicerrectorado de Investigación



Continuación Resolución Vicerrectoral de Investigación Nº 013-2024-UNJBG...

De conformidad con el Art. 65º numeral 65.2 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, Art. 156° del Estatuto de la UNJBG y en uso de sus atribuciones conferidas al señor Vicerrector de Investigación;

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO.</u> - Oficializar, el **Grupo de Investigación** "GRUPO DE BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA Y MOLECULAR (GIBIREM)", en la categoría de EMERGENTES de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DEL GRUPO DE INV	/ESTIGACIÓN			
Acrónimo GIBIREM				
Coordinador del grupo	Dr. DANIEL GANDARILLAS ESPEZUA			
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓ				
Línea de investigación	BIOTECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN Y MEJORAMIENTO GENÉTICO			

N° ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO Investigador Titular Investigador miembro	N° DNI / PASAPORTE 01771233 41575915	RENACYT (si o no y Nivel) Si - Nivel V
1	Daniel Gandarillas Espezúa			
2	Maribel Fortunata Medina Rojas			
3	Elizabeth Soledad Chucuya Mamani,	Investigador miembro	42044736	no
4	Fredy Fabian Domínguez	Investigador Colaborador externo	44972058	Si - Nivel VI
5	Uri Harold Pérez Guerra	Investigador Colaborador externo	43105597	Si - Nivel IV
6	Francisco Halley Rodríguez Huanca	Investigador Colaborador externo	44171203	Si - Nivel IV
7	Isai Ochoa Pumaylle	Investigador Colaborador externo	45882178	no
8	Joel Ivan Pacheco Curie	Investigador Colaborador externo	40112676	Si Nivel III
9	Minerva Yauri Felipe	Investigador Colaborador externo	47755351	no
10	Julián Alonso Valencia Giraldo	Investigador colaborador externo	Cedula de identidad 15991621 Colombia	no
11	María Ignacia Carretero	Investigador colaborador externo	Pasaporte 27.857.990N Argentina	no
12	Angelina Puma Aquise	Tesista de Doctorado	70148504	no
13	Ruth Mery Accos Garate	Tesista de Pregrado	76614609	no

Registrese, comuniquese archives

F/Dr. Hágo Flores Aybar RRECTOR DE INVESTIGACIÓN